



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor

2014/0000(INI)

20.11.2014

ENMIENDAS

1 - 161

Proyecto de informe
Ildikó Gáll-Pelcz
(PE541.454v01-00)

sobre la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo 2015
(2014/0000(INI))

AM\1041062ES.doc

PE541.660v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

AM_Com_NonLegReport

Enmienda 1
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Visto -1 (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

*– Vistos los artículos 9 y 11 del Tratado de
Funcionamiento de la Unión Europea,*

Or. es

Enmienda 2
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Visto 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

*– Visto el informe de 9 de mayo de 2010
elaborado por Mario Monti a petición del
presidente de la Comisión Europea sobre
«Una nueva estrategia para el mercado
único al servicio de la economía y la
sociedad de Europa»,*

Or. fr

Enmienda 3
Dita Charanzová, Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Visto 17 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

*– Vista su Resolución, de 15 de octubre de
2014, sobre el Semestre Europeo para la
coordinación de las políticas económicas:*

Enmienda 4
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que, en el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, el mercado único debe considerarse como **un instrumento clave** para relanzar el crecimiento económico en la UE, garantizando al mismo tiempo la complementariedad con motores del crecimiento más tradicionales, como el impulso a las inversiones en **innovación** y educación;

Enmienda

A. Considerando que, en el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, el mercado único **y el mercado único digital deben** considerarse como **dos instrumentos claves** para relanzar el crecimiento económico y **la creación de empleo de calidad** en la UE, garantizando al mismo tiempo la complementariedad con motores del crecimiento más tradicionales como el impulso a las inversiones en **I+D+i, formación** y educación, **prestando especial atención a las necesidades de las pymes**;

Enmienda 5
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Considerando A

Propuesta de Resolución

A. Considerando que, en el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, el mercado único debe considerarse como un instrumento clave para **relanzar el crecimiento económico** en la UE, garantizando al mismo tiempo la complementariedad con motores del crecimiento más tradicionales, como el

Enmienda

A. Considerando que, en el contexto de la revisión intermedia de la Estrategia Europa 2020, el mercado único debe considerarse como un instrumento clave para **lograr una recuperación inteligente, sostenible e integradora** en la UE, garantizando al mismo tiempo la complementariedad con motores del crecimiento más tradicionales,

impulso a las inversiones en innovación y educación;

como el impulso a las inversiones en innovación y educación;

Or. fr

Enmienda 6
Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando A bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

A bis. Considerando que la estrategia del mercado único requiere un enfoque global que tenga en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos, de los consumidores y de las pymes y que refleje las prioridades del mercado único en todos los ámbitos de política, con el fin de garantizar la consecución de un mercado único viable que sirva como catalizador para la recuperación económica y el crecimiento sostenible;

Or. en

Enmienda 7
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

Enmienda

B. Considerando que es necesario reforzar la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo y mejorar la transposición, aplicación y cumplimiento de las normas que lo regulan;

B. Considerando que es necesario reforzar la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo, ***manteniendo el necesario equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental***, y mejorar la ***calidad*** de la transposición, aplicación y cumplimiento de las normas que lo regulan ***para que funcionen en términos prácticos y***

económicos, reduciendo considerablemente la duración de los procedimientos de infracción;

Or. es

Enmienda 8
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Considerando B

Propuesta de Resolución

B. Considerando que es necesario reforzar la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo y mejorar la transposición, aplicación y cumplimiento de las normas que lo regulan;

Enmienda

B. Considerando que es necesario reforzar la gobernanza del mercado único en el marco del Semestre Europeo **como prioridad horizontal de las distintas políticas de la Unión**, y mejorar la transposición, aplicación y cumplimiento de las normas que lo regulan;

Or. fr

Enmienda 9
Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que, más de veinte años después de su creación oficial, el mercado único todavía no se ha realizado por completo, **principalmente porque los Estados miembros no han transpuesto o incorporado totalmente la legislación de la Unión**;

Enmienda

C. Considerando que, más de veinte años después de su creación oficial, el mercado único todavía no se ha realizado por completo **y la aplicación y la transposición de las normas del mercado único siguen siendo desiguales entre Estados miembros**;

Or. en

Enmienda 10
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando C

Propuesta de Resolución

C. Considerando que, más de veinte años después de su creación oficial, el mercado único todavía no se ha realizado por completo, principalmente porque los Estados miembros no han transpuesto o incorporado totalmente la legislación de la Unión;

Enmienda

C. Considerando que, más de veinte años después de su creación oficial, el mercado único todavía no se ha realizado por completo ***o incluso iniciado en áreas claves***, principalmente porque los Estados miembros no han transpuesto o incorporado totalmente la legislación de la Unión;

Or. es

Enmienda 11
Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que la estrategia del mercado único debe coordinarse y basarse en un acuerdo pragmático, exhaustivo y de amplio alcance apoyado por todos los Estados miembros y las instituciones europeas; considerando que sigue siendo necesario un liderazgo fuerte por parte de todas las instituciones de la UE y una responsabilización ***política clara*** por parte de los Estados miembros para aplicar plenamente y ejecutar las directivas y reglamentos relacionados con el mercado único y aumentar la credibilidad del mercado único y la confianza en el mismo;

Enmienda

D. Considerando que la estrategia del mercado único debe ***enfocarse con coherencia y determinación*** y coordinarse y basarse en un acuerdo pragmático, exhaustivo y de amplio alcance apoyado por todos los Estados miembros y las instituciones europeas; considerando que sigue siendo necesario un liderazgo fuerte, ***compromiso y coordinación*** por parte de todas las instituciones de la UE, ***especialmente de los presidentes de la Comisión y del Consejo***, y una responsabilización, ***cooperación y solidaridad políticas claras*** por parte de los Estados miembros para aplicar plenamente y ejecutar las directivas y reglamentos relacionados con el mercado único y aumentar la credibilidad del mercado único y la confianza en el mismo

y en su gestión;

Or. en

Enmienda 12
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando D

Propuesta de Resolución

D. Considerando que la estrategia del mercado único debe coordinarse y basarse en un acuerdo pragmático, exhaustivo y de amplio alcance apoyado por todos los Estados miembros y las instituciones europeas; considerando que sigue siendo necesario un liderazgo fuerte por parte de todas las instituciones de la UE y una responsabilización política clara por parte de los Estados miembros para aplicar plenamente y ejecutar las directivas y reglamentos relacionados con el mercado único y aumentar la credibilidad del mercado único y la confianza en el mismo;

Enmienda

D. Considerando que la estrategia del mercado único debe coordinarse y basarse en un **enfoque holístico**, acuerdo pragmático, exhaustivo y de amplio alcance apoyado por todos los Estados miembros y las instituciones europeas; considerando que sigue siendo necesario un liderazgo fuerte por parte de todas las instituciones de la UE y una responsabilización política clara por parte de los Estados miembros para aplicar plenamente y ejecutar las directivas y reglamentos relacionados con el mercado único y aumentar la credibilidad del mercado único y la confianza en el mismo;

Or. es

Enmienda 13
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Considerando E

Propuesta de Resolución

E. Considerando que en el seno del Semestre Europeo hay muchos instrumentos, de medida del rendimiento económico del mercado único que hasta ahora no han tenido repercusiones claras en las políticas;

Enmienda

E. Considerando que en el seno del Semestre Europeo hay muchos instrumentos, **principalmente indicadores específicos**, de medida del rendimiento económico del mercado único que hasta ahora no han tenido repercusiones claras en

las políticas;

Or. es

Enmienda 14

Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución

Considerando E bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

E bis. Considerando que deben realizarse los máximos esfuerzos tanto para garantizar la claridad, la simplicidad, la operabilidad y la aplicabilidad de la legislación como para establecer un marco predecible y estable para evaluar el funcionamiento práctico de la legislación en la zona del mercado único;

Or. en

Enmienda 15

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Considerando F

Propuesta de Resolución

Enmienda

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado altamente competitiva, es necesario para estimular el crecimiento y la competitividad y crear puestos de trabajo de manera que se revitalice la economía europea;

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado altamente competitiva, es necesario para estimular el crecimiento ***sostenible***, y la competitividad, ***atraer inversiones, fomentar la cohesión social*** y crear puestos de trabajo de manera que se revitalice la economía europea; ***considerando que los Estados miembros y la UE deben elaborar conjuntamente una estrategia de reindustrialización europea en sectores estratégicos en pro de estos***

objetivos;

Or. es

Enmienda 16
Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado altamente competitiva, es necesario para estimular el crecimiento y la competitividad y crear puestos de trabajo de manera que se revitalice la economía europea;

Enmienda

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado altamente competitiva, es necesario para estimular el crecimiento y la competitividad y crear puestos de trabajo ***de calidad*** de manera que se revitalice la economía europea, ***así como para garantizar que, al hacer frente a los retos económicos, sociales y ambientales de Europa, se tienen en cuenta de forma adecuada las necesidades de los ciudadanos, de los consumidores y de las empresas, y que las políticas propuestas pueden aportar valor añadido para los ciudadanos europeos;***

Or. en

Enmienda 17
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Considerando F

Propuesta de Resolución

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado altamente competitiva, es necesario para ***estimular el crecimiento y la***

Enmienda

F. Considerando que un mercado único que funcione correctamente y que sea eficaz, basado en una economía social de mercado ***sostenible***, altamente ***innovadora y*** competitiva, es necesario para crear

competitividad y crear puestos de trabajo de manera que se revitalice la economía europea;

puestos de trabajo de manera que se revitalice la economía europea *y se reorienta hacia un modelo de desarrollo más sostenible*;

Or. fr

Enmienda 18
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Considerando G

Propuesta de Resolución

G. Considerando que es preciso un enfoque más centrado en el mercado único en el contexto del Semestre Europeo a fin de aprovechar mejor sus potenciales de crecimiento y empleo y *para* que beneficie plenamente a ciudadanos y empresas;

Enmienda

G. Considerando que es preciso un enfoque más centrado en el mercado único en el contexto del Semestre Europeo a fin de aprovechar mejor sus potenciales de crecimiento y empleo, *de situar su refuerzo en el centro de la estrategia industrial europea, de comunicar mejor sus efectos positivos* y *de* que beneficie plenamente a ciudadanos y empresas;

Or. fr

Enmienda 19
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

G bis. Considerando que los poderes públicos, incluidas las entidades locales y regionales, deben desempeñar plenamente su función democrática y legítima de reglamentación y reorientación de nuestra economía y se les debe consultar e implicar íntegramente en la definición de las normas del mercado único;

Enmienda

Enmienda 20
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G ter. Considerando las escandalosas revelaciones acerca de las medidas adoptadas por determinadas empresas multinacionales para eludir sus obligaciones fiscales y sobre la intervención de determinados agentes públicos para ayudar a estas empresas a evadir sus responsabilidades, lo que exige una respuesta rápida y decidida de la UE;

Or. fr

Enmienda 21
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Considerando G quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G quater. Considerando que una mayor convergencia fiscal contribuiría de forma positiva a la realización del mercado único;

Or. fr

Enmienda 22
Carlos Coelho

Propuesta de Resolución
Considerando G bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G bis. Considerando que los Estados miembros se han comprometido a finalizar el mercado interior de la energía antes de 2014 y a integrar en él las «islas energéticas» antes de 2015;

Or. en

Enmienda 23
Carlos Coelho

Propuesta de Resolución
Considerando G ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

G ter. Considerando que un mercado interior de la energía plenamente integrado es indispensable para los objetivos generales de la Unión de seguridad y sostenibilidad energéticas y tiene un valor esencial para la competitividad general, el crecimiento económico y la creación de nuevos empleos de la Unión, tal como se reconoce en el Acta del Mercado Único II y en la Estrategia Europa 2020;

Or. en

Enmienda 24
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 1

Propuesta de Resolución

Enmienda

1. Reitera su petición a la Comisión de que mejore la gobernanza del mercado único desarrollando un ***instrumento analítico***

1. Reitera su petición a la Comisión de que mejore la gobernanza del mercado único desarrollando un ***conjunto de instrumentos***

para medir la integración del mercado único en el marco del pilar del mercado único del Semestre Europeo; opina que dicho instrumento analítico podría aportar contribuciones útiles para las recomendaciones específicas por país (REP), el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales para la puesta en práctica de las directrices sobre el mercado único;

analíticos para medir *de forma más adecuada* la integración del mercado único en el marco del pilar del mercado único del Semestre Europeo; opina que dicho instrumento analítico podría aportar contribuciones útiles para las recomendaciones específicas por país (REP), el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales para la puesta en práctica de las directrices sobre el mercado único;

Or. en

Enmienda 25 **Vicky Ford**

Propuesta de Resolución **Apartado 1**

Propuesta de Resolución

1. Reitera su petición a la Comisión de que mejore la gobernanza del mercado único desarrollando un instrumento analítico para medir *la integración* del mercado único en el marco del pilar del mercado único del Semestre Europeo; opina que dicho instrumento analítico podría aportar contribuciones útiles para las recomendaciones específicas por país (REP), el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales para la puesta en práctica de las directrices sobre el mercado único;

Enmienda

1. Reitera su petición a la Comisión de que mejore la gobernanza del mercado único desarrollando un instrumento analítico para medir *el funcionamiento económico y reglamentario* del mercado único en el marco del pilar del mercado único del Semestre Europeo; opina que dicho instrumento analítico podría aportar contribuciones útiles para las recomendaciones específicas por país (REP), el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento, las orientaciones del Consejo Europeo para los Estados miembros y los planes de acción nacionales para la puesta en práctica de las directrices sobre el mercado único;

Or. en

Enmienda 26
Mylène Troszczyński

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento de la aplicación de las normas con el fin de que sea correcta, puntual y eficaz ; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real;

Enmienda

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento de la aplicación de las normas con el fin de que sea correcta, puntual y eficaz, ***pero teniendo siempre en cuenta los intereses nacionales propios de cada Estado miembro***; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real;

Or. fr

Enmienda 27
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento de la aplicación de las normas ***con el fin de que sea correcta, puntual y eficaz*** ; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real;

Enmienda

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento de la ***ejecución y la aplicación efectiva*** de las normas ***del mercado único***; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real, ***al mismo tiempo que se respetan los principios de subsidiariedad, proporcionalidad y diversidad dentro de la UE***;

Or. en

Enmienda 28
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 2

Propuesta de Resolución

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento **de la** aplicación de las normas con el fin de que sea correcta, puntual y eficaz ; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real;

Enmienda

2. Pide una reforma radical del marco de gobernanza del mercado único para reforzar el seguimiento **y evaluación de la calidad en la implementación** y aplicación de las normas con el fin de que sea correcta, puntual y eficaz ; hace hincapié en la necesidad de establecer el mercado único como tercer pilar del Semestre Europeo a fin de abarcar un conjunto claro de prioridades relacionadas con la economía real;

Or. es

Enmienda 29
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, la libre circulación de mercancías, el transporte, la energía y el mercado único digital;

Enmienda

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento **y creación de empleo de calidad** para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, la libre circulación de mercancías, el transporte, la energía y el mercado único digital;

Enmienda 30
Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», *a saber, los servicios, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, la libre circulación de mercancías, el transporte, la energía y el mercado único digital;*

Enmienda

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», *concretamente para hacer frente a la falta de funcionamiento del mercado único en materia de servicios, acervo en materia de consumo, contratación pública y concesiones y libre circulación de mercancías, así como para completar el mercado único de transporte, energía y el digital;*

Or. en

Enmienda 31
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 3

Propuesta de Resolución

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios,

Enmienda

3. Pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta las áreas clave de crecimiento para construir un mercado único de la UE idóneo para el siglo XXI, ya identificadas por la Comisión y detalladas en el estudio de septiembre de 2014 titulado «The Cost of Non-Europe in the Single Market», a saber, los servicios,

el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, la libre circulación de mercancías, el transporte, la energía y *el mercado único digital*;

el mercado único digital, especialmente el comercio electrónico, el acervo en materia de consumo, la contratación pública y las concesiones, la libre circulación de mercancías, el transporte y la energía;

Or. en

Enmienda 32 Vicky Ford

Propuesta de Resolución Apartado 4

Propuesta de Resolución

4. Considera que *es necesario definir* un sistema integrado de medida *que combine metodologías diferentes, como indicadores compuestos, un conjunto sistemático de indicadores e instrumentos sectoriales para medir los resultados del mercado único, con el propósito de incorporarlo al Semestre Europeo* destaca que, para medir e impulsar la *profundización* del mercado único en ámbitos prioritarios clave, debe considerarse la introducción de *un indicador principal* y de un objetivo para *este indicador* en lo que se refiere *a la integración* del mercado único;

Enmienda

4. Considera que un sistema integrado de medida *puede ofrecer beneficios, pero reconoce que la integración de un sistema exhaustivo de S&E para el mercado único representa un reto difícil, así como que todos los conjuntos de indicadores pueden tener repercusiones; hace hincapié en que los indicadores generales del mercado único deben ser flexibles, puesto que pueden tener consecuencias negativas que distorsionen los flujos comerciales del mercado único y la competitividad en relación con terceros países; todos los indicadores deberán diseñarse e interpretarse con cautela, y deberán tener importancia económica tanto en el mercado único como en otras jurisdicciones* destaca que, para medir e impulsar la *mejora* del mercado único en ámbitos prioritarios clave *y para generar crecimiento, empleo y competitividad, no solo en la UE*, debe considerarse la introducción de *indicadores* y de un objetivo para *estos indicadores* en lo que se refiere *al progreso* del mercado único *en dichas áreas prioritarias, tanto dentro de la UE como en comparación con otras jurisdicciones y en función de los niveles de competitividad de la OCDE*;

Enmienda 33
Dita Charanzová

Propuesta de Resolución
Apartado 4 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

4 bis. Pide a la Comisión que proponga una metodología para los objetivos cuantitativos de reducción de la carga administrativa a escala europea; señala las experiencias positivas de algunos Estados miembros relacionadas con la fijación de objetivos netos de reducción con la finalidad de reducir los costes de adecuación; pide que se debata esta metodología en el Grupo de Alto Nivel sobre Cargas Administrativas;

Enmienda 34
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 5 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

5 bis. Reitera su petición de que los procedimientos faciliten una participación adecuada del Parlamento Europeo en el ciclo de gobernanza económica, fijando la adopción, por parte del Parlamento Europeo y del Consejo, de otras medidas necesarias para reforzar la gobernanza del mercado único, especialmente medidas para gestionar los ámbitos en los que se ha establecido el marco reglamentario de la Unión en virtud del procedimiento legislativo ordinario

previsto en el artículo 294 del TFUE;

Or. en

Enmienda 35
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; *pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE;*

Enmienda

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020, *especialmente en lo relativo a la gestión del desempleo y de la pobreza, y, por lo tanto, acoge con satisfacción las evaluaciones del impacto social anunciadas por el presidente Juncker;*

Or. en

Enmienda 36
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE;

Enmienda

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE, *así como, que se prosigan con medidas específicas y necesarias para fortalecer el mercado único y poder aprovechar su potencial con el fin de impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y crear empleo, especialmente para los jóvenes;*

Enmienda 37
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE;

Enmienda

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE ***hacia un desarrollo sostenible, inteligente e integrador***;

Or. fr

Enmienda 38
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 6

Propuesta de Resolución

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE;

Enmienda

6. Lamenta que las REP no se hayan alineado lo suficiente con los objetivos de la Estrategia Europa 2020; pide, por consiguiente, esfuerzos más decididos de orientación y coordinación de las políticas nacionales y de la UE ***sobre crecimiento, empleo y competitividad del mercado único***;

Or. en

Enmienda 39
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más seriedad en cuanto a la aplicación de las REP y que transpongan rigurosamente los objetivos de la UE a sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP;

Enmienda

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más seriedad en cuanto a la aplicación de las REP y que transpongan rigurosamente los objetivos de la UE a sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP *en áreas del mercado único*;

Or. en

Enmienda 40
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más *seriedad* en cuanto a la aplicación de las REP y que transpongan rigurosamente los objetivos de la UE a sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP;

Enmienda

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más seriedad *compromiso* en cuanto a la aplicación de las REP y que transpongan rigurosamente los objetivos de la UE a sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP;

Or. es

Enmienda 41
Mylène Troszczyński

Propuesta de Resolución
Apartado 7

Propuesta de Resolución

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más seriedad en cuanto a la aplicación de las REP **y que transpongan rigurosamente los objetivos de la UE** a sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP;

Enmienda

7. Pide asimismo a los Estados miembros que demuestren más seriedad en cuanto a la aplicación de las REP **en el marco de** sus propios objetivos a nivel nacional; considera, por lo tanto, que los Estados miembros deben informar anualmente y con exhaustividad sobre la aplicación de las REP;

Or. fr

Enmienda 42

Dita Charanzová, Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Apartado 7 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

7 bis. Considera que se debe reforzar la apropiación por parte de los Parlamentos nacionales de las REP; pide a la Comisión que prevea la posibilidad de presentar las REP en los Parlamentos nacionales antes de su adopción por el Consejo;

Enmienda

Or. en

Enmienda 43

Dita Charanzová, Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Apartado 7 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

7 ter. Reitera su petición a la Comisión para que presente a la comisión competente del Parlamento un informe

Enmienda

trimestral sobre las medidas adoptadas para garantizar el progreso de la aplicación de las REP y los logros alcanzados hasta el momento; invita a los Estados miembros a explicar ante la comisión competente del Parlamento las razones por las cuales no han aplicado las REP;

Or. en

Enmienda 44
Mylène Troszczyński

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave; insta a los Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata;

Enmienda

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave; insta a los Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata *dentro del respeto soberano de sus propios intereses;*

Or. fr

Enmienda 45
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave; insta a los

Enmienda

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave, *como los*

Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata;

servicios al por menor, de comercio electrónico o empresariales; insta a los Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata;

Or. en

Enmienda 46
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 8

Propuesta de Resolución

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave; insta a los Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata;

Enmienda

8. Apoya la insistencia de las REP para 2014 en la importancia de la eliminación de restricciones y barreras injustificadas al acceso a los sectores clave, *al mismo tiempo que salvaguardan los servicios de interés general y los servicios públicos*; insta a los Estados miembros afectados a que presten la máxima atención a estas recomendaciones y a que eliminen estos obstáculos al crecimiento del mercado único como prioridad inmediata;

Or. en

Enmienda 47
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

8 bis. Pide que las próximas recomendaciones específicas por país del ciclo del Semestre Europeo reflejen las conclusiones del informe sobre la

integración del mercado único de una manera mucho más firme y rigurosa que en casos anteriores;

Or. en

Enmienda 48

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. **Pide a la Comisión *que conceda prioridad a la gobernanza*** del mercado único ***en el*** Semestre Europeo ***en general y que tenga en cuenta las áreas clave de crecimiento*** y las medidas incluidas en las Actas del Mercado Único I y II;

Enmienda

9. **Lamenta que la Comisión *no haya concedido hasta ahora la promoción*** del mercado único ***como una prioridad en el marco del*** Semestre Europeo; ***recuerda a la Comisión que un verdadero mercado único impulsaría notablemente el crecimiento económico y la creación de empleo en la UE; pide que se aproveche la oportunidad de este nuevo marco y desarrolle con todo su potencial*** las medidas incluidas en las Actas del Mercado Único I y II;

Or. es

Enmienda 49

Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución

Apartado 9

Propuesta de Resolución

9. Pide a la Comisión que conceda prioridad a la gobernanza del mercado único ***en el*** Semestre Europeo ***en general y que tenga en cuenta las áreas clave de crecimiento*** y las medidas incluidas en las Actas del Mercado Único I y II;

Enmienda

9. Pide a la Comisión que conceda prioridad a la gobernanza del mercado único ***en todas las fases posteriores del proceso del*** Semestre Europeo y que tenga en cuenta las áreas clave de crecimiento y las medidas incluidas en las Actas del Mercado Único I y II;

Or. en

Enmienda 50
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Recuerda las conclusiones del informe Monti de 2010 en lo que respecta a la necesidad de reconciliar el mercado único con las preocupaciones de los ciudadanos, en particular en materia social y medioambiental;

Or. fr

Enmienda 51
Jens Nilsson

Propuesta de Resolución
Apartado 9 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

9 bis. Hace hincapié en que los interlocutores sociales, partiendo de un respeto pleno de su autonomía y de sus derechos, deben participar de forma mucho más activa en el Semestre Europeo; destaca que un diálogo social sólido a nivel nacional y europeo constituye una clave esencial para conseguir que el mercado laboral común funcione, así como para generar confianza en el mercado único

Or. en

Enmienda 52
Mylène Troszczyński

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recuerda que el mercado único *es* un motor *clave* para el crecimiento y el empleo, y que es indispensable para cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; considera, no obstante, que, en muchos aspectos no se explota su potencial;

Enmienda

10. Recuerda que el mercado único *podría ser* un motor para el crecimiento y el empleo, y que es indispensable para cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; considera, no obstante, que, en muchos aspectos no se explota su potencial;

Or. fr

Enmienda 53
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 10

Propuesta de Resolución

10. Recuerda que el mercado único es un motor clave para el crecimiento y el empleo y que es indispensable para cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; considera, no obstante, que, en muchos aspectos no se explota su potencial;

Enmienda

10. Recuerda que el mercado único es un motor clave para el crecimiento y el empleo *de calidad*, y que es indispensable para cumplir los objetivos de la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador; considera, no obstante, que, en muchos aspectos no se explota su potencial;

Or. es

Enmienda 54
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Muestra preocupación por el hecho de que las prácticas ilegales, como el trabajo no declarado o declarado fraudulentamente, pueden socavar el funcionamiento adecuado del mercado único y resultan especialmente perjudiciales para las pymes que evitan estas prácticas;

Or. en

**Enmienda 55
Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución
Apartado 10 bis (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 bis. Subraya que una estrategia coherente de desarrollo sostenible exige una actuación transversal que abarque todos los sectores clave del relanzamiento del mercado único;

Or. fr

**Enmienda 56
Pascal Durand**

**Propuesta de Resolución
Apartado 10 ter (nuevo)**

Propuesta de Resolución

Enmienda

10 ter. Recuerda las tres prioridades establecidas por la Estrategia Europa 2020, a saber:

– el desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación,

- *la promoción de una economía más eficaz en la gestión de los recursos, más verde y más competitiva,*
- *el fomento de una economía generadora de empleo que permita alcanzar un alto nivel de cohesión social y territorial;*

Or. fr

Enmienda 57

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Expresa *su profunda preocupación por la persistente incertidumbre de los inversores privados, su falta de confianza y su reticencia a invertir, en particular como consecuencia de los niveles de productividad si perdura* la fragmentación del mercado único;

Enmienda

11. Expresa *la necesidad urgente de dotar a Europa de un plan ambicioso de inversión cuyas prioridades sean la transición energética, la economía digital, la I+D+i y la formación, cuyo principal objetivo sea mejorar la productividad de nuestra economía acabando con* la fragmentación del mercado único. *Dicho plan debe contener una fuerte inversión pública que atraiga a una fuerte inversión privada para estimular el crecimiento y aumentar la competitividad global de la UE;*

Or. es

Enmienda 58

Robert Rochefort

Propuesta de Resolución

Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. *Expresa su profunda preocupación por la persistente incertidumbre de los inversores privados, su falta de confianza*

Enmienda

11. *Recuerda que la realización incompleta del mercado único supone un considerable lucro cesante tanto para los*

y su reticencia a invertir, *en particular como consecuencia de los niveles de productividad si perdura la fragmentación del mercado único;*

inversores privados, *que pueden mostrarse reacios a invertir, como para los consumidores, que no pueden acceder fácilmente a los bienes y servicios ofrecidos en otros Estados miembros;*

Or. fr

Enmienda 59
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. *Expresa su profunda preocupación por la persistente* incertidumbre de los inversores privados, *su* falta de confianza y *su* reticencia a invertir, en particular como consecuencia de los niveles de productividad *si perdura la fragmentación* del mercado único;

Enmienda

11. *Es consciente de la* incertidumbre de los inversores privados, *lo que genera* falta de confianza y, *por lo tanto,* reticencia a invertir, en particular como consecuencia de los niveles de productividad *con barreras persistentes* del mercado único *al crecimiento en áreas como el comercio electrónico;*

Or. en

Enmienda 60
Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Expresa su profunda preocupación por la *persistente incertidumbre de los inversores privados,* su falta de confianza y su reticencia a invertir, en particular como consecuencia de *los niveles de productividad si perdura la* fragmentación del mercado único;

Enmienda

11. Expresa su profunda preocupación por la *reducción de la inversión privada en Europa,* por la falta de confianza *de los inversores privados* y su reticencia a invertir, en particular como consecuencia de *una ausencia de reformas estructurales y de una estrategia de la UE que fomente el crecimiento, así como de la* fragmentación *persistente* del mercado

único;

Or. en

Enmienda 61
Virginie Rozière

Propuesta de Resolución
Apartado 11

Propuesta de Resolución

11. Expresa su profunda preocupación por la ***persistente*** incertidumbre de los inversores privados, su falta de confianza y su reticencia a invertir, en particular como consecuencia de ***los niveles de productividad si perdura*** la fragmentación del mercado único;

Enmienda

11. Expresa su profunda preocupación por la ***posible*** incertidumbre de los inversores privados, su falta de confianza y su reticencia a invertir, en particular como consecuencia de ***las normas de producción y de la persistente*** fragmentación del mercado único;

Or. fr

Enmienda 62
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 11 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

11 bis. Resalta la necesidad de ligar las inversiones con la innovación y el emprendimiento, maximizando las oportunidades que supone la economía y sociedad digital y desarrollando una política industrial europea inteligente; inversiones que deben tener en cuenta de forma especial a las pymes, que son las que más dificultades tienen de acceder a las mismas, así como, apoyar con medidas concretas a las start-ups y al emprendimiento e innovación social como fuente de empleos del futuro para los jóvenes;

Enmienda

Enmienda 63
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 11 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 ter. Incide en la necesidad de relanzar con medidas concretas el espíritu emprendedor en Europa, para ello las pymes deben tener un fácil acceso crédito, especialmente las pymes vinculadas a los sectores claves; pide igualmente que se fomenten formas de financiación alternativas a la bancaria;

Or. es

Enmienda 64
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 quater. Pide a los Estados miembros que orienten de manera más decidida sus economías a la innovación y al conocimiento, que nos prepare para los trabajos y las demandas del futuro, de la era digital; que haga a nuestras empresas más innovadoras y con mayor capacidad de reacción en el mercado global, especialmente con la total incorporación de las TICs;

Or. es

Enmienda 65
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 11 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 quinquies. Solicita a la Comisión la realización de una estrategia para la consecución de un verdadero mercado único de la energía que asegure el acceso justo y con un alto nivel de protección para los consumidores, especialmente para los más vulnerables, y que ofrezca un mercado accesible especialmente para las pymes;

Or. es

Enmienda 66
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 11 sexies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

11 sexies. Señala que ante el aumento de trabajadores, especialmente jóvenes, que se desplazan desde sus países de origen a otros Estados miembros en busca de empleo y que el Mercado único debe asegurar la libre circulación de personas; pide a la Comisión que junto con los Estados miembros promueva una movilidad intra europea que asegure la libertad de movimiento, el principio de igualdad de trato, el acceso a las profesiones reguladas y garantice condiciones laborales justas para todos los europeos;

Or. es

Enmienda 67
Marc Tarabella

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea;

Enmienda

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea; ***pide, por tanto, a la Comisión que elabore un ambicioso Plan de Acción Europeo 2016-2020 sobre administración electrónica con objeto de seguir apoyando los objetivos de la Estrategia Europa 2020;***

Or. fr

Enmienda 68
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Considera que ***la realización del mercado único digital*** es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea;

Enmienda

12. Considera que ***conseguir progresos para los mercados únicos digitales*** es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo ***y competitividad*** en la economía europea;

Or. en

Enmienda 69
Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea;

Enmienda

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea **y para mantener la competitividad del sector digital europeo en los mercados mundiales;**

Or. en

Enmienda 70

Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 12

Propuesta de Resolución

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo en la economía europea;

Enmienda

12. Considera que la realización del mercado único digital es crucial para estimular el crecimiento y crear empleo **de calidad** en la economía europea;

Or. es

Enmienda 71

Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución

Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Lamenta que la falta de inversiones nacionales y europeas impida la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital;

Enmienda

13. Lamenta que la falta de inversiones nacionales y europeas **en redes de banda ancha** impida la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital;

Or. en

Enmienda 72
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. *Lamenta que la falta de inversiones nacionales y europeas impida* la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital;

Enmienda

13. *Señala la importancia de invertir para lograr* la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital;

Or. en

Enmienda 73
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Apartado 13

Propuesta de Resolución

13. Lamenta que la falta de inversiones nacionales y europeas impida la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital;

Enmienda

13. Lamenta que la falta de inversiones nacionales y europeas impida la consecución de metas y objetivos prioritarios en el ámbito clave del mercado digital y *recomienda destinar una parte importante del futuro plan de inversión de 300 000 millones de euros a inversiones específicas y estratégicas en el ámbito digital;*

Or. fr

Enmienda 74
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 13 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

13 bis. Señala que la interrelación de elementos como altos niveles de penetración de red y altas competencias de la población y las empresas en la utilización de las TIC, son factores claves en la consecución de un verdadero MUD; hace un llamamiento a la U.E y los EE.MM para que prioricen en la inversión de infraestructuras de redes digitales y en la formación digital de sus empresas y ciudadanos;

Or. es

Enmienda 75
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 14

Propuesta de Resolución

14. Cree que **la fragmentación y** la falta de seguridad jurídica **son cuestiones primordiales en** este sector, y que también es preciso hacer frente a la aplicación irregular de las normas de la UE por parte de los Estados miembros.

Enmienda

14. Cree que la falta de seguridad jurídica **constituye una preocupación significativa para** este sector, y que también es preciso hacer frente a la aplicación irregular de las normas de la UE por parte de los Estados miembros;

Or. en

Enmienda 76
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Observa que la realización del mercado único digital **podría** generar un crecimiento

Enmienda

15. Observa que la realización del mercado único digital **puede** generar un crecimiento

adicional del PIB del **4 %** hasta 2020, y apoya nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

adicional del PIB del **0,4 %** hasta 2020 (**520 000 millones en los precios de 2014**) **y ganancias en materia de empleo de aproximadamente un 0,1 %, lo que equivale a más de 223 000 puestos creados antes de 2020 según la información del estudio titulado «The Cost of Non Europe in the Single Market»**; apoya nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

Or. en

Enmienda 77

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Observa que la realización del mercado único digital podría generar un crecimiento adicional del PIB del **4 %** hasta 2020, y apoya nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

Enmienda

15. Observa que la realización del mercado único digital podría generar un crecimiento adicional del PIB del **4 %** hasta 2020, y apoya nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G **y 5G**; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015; **pide que se invierta para acabar con las desigualdades en el acceso a banda ancha y redes 4G entre zonas urbanas y otras regiones de la UE como las rurales, las ultraperiféricas, las insulares y las de alta montaña;**

Or. es

Enmienda 78
Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Observa que la realización del mercado único digital *podría* generar un crecimiento adicional del PIB del 4 % hasta 2020, y *apoya nuevas inversiones* en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

Enmienda

15. Observa que la realización del mercado único digital *puede* generar un crecimiento adicional del PIB del 4 % hasta 2020; *considera que la inversión* en infraestructura *de banda ancha* y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G, *resultan esenciales para el desarrollo de soluciones digitales como la confianza en conexiones rápidas y efectivas*; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

Or. en

Enmienda 79
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 15

Propuesta de Resolución

15. Observa que la realización del mercado único digital podría generar un crecimiento adicional del PIB del 4 % hasta 2020, y apoya nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las redes y de la información es esencial para la realización

Enmienda

15. Observa que la realización del mercado único digital podría generar un crecimiento adicional del PIB del 4 % hasta 2020, y apoya *el hacer frente a las barreras al comercio electrónico*, las nuevas inversiones en infraestructura y el despliegue de nuevas tecnologías, como la 4G; considera que la adopción del marco general de protección de datos de la UE y de la Directiva relativa a seguridad de las

del mercado único digital en 2015;

redes y de la información es esencial para la realización del mercado único digital en 2015;

Or. en

Enmienda 80
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 15 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 bis. Recalca la correlación entre los altos niveles de venta en línea y el incremento del PIB per cápita, por ello urge a avanzar en la consecución de un verdadero e-commerce transfronterizo y en la computación en nube; siendo esencial terminar con la fragmentación de 28 mercados digitales, garantizar el acceso universal a la red y hacer de la seguridad en la red y la confianza del consumidor las piedras angulares del MUD, sin confianza no hay mercado en línea;

Or. es

Enmienda 81
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 15 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

15 ter. Subraya que en base al informe del "coste de la No Europa" avanzar en la administración electrónica supondría un ahorro de 100.000 millones de euros al años; pide centrar y reforzar esfuerzos a los Estados miembros en la

modernización de sus administraciones públicas para que ciudadanos y empresas puedan realizar cada vez más trámites de forma electrónica en el uso de sus derechos en el Mercado Interior, especialmente a nivel transfronterizo;

Or. es

Enmienda 82
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio; *recuerda asimismo la importancia del respeto efectivo de los derechos de los consumidores en línea y de que estos últimos dispongan de vías de recurso accesibles y eficaces en caso de litigio;*

Or. fr

Enmienda 83
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad **manifiesta de actualizar** las normas del mercado único de la UE para la era digital, **estableciendo así un espacio único** para los pagos en línea, la facturación electrónica **y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando** los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y **permitir una protección adecuada de** los consumidores **de la UE en el ciberespacio**;

Enmienda

16. Destaca la necesidad **de que** las normas del mercado único de la UE **resulten viables** para la era digital, **de que se apliquen las normas del mercado único** para los pagos en línea **y la facturación electrónica y de que se clarifiquen** los requisitos del IVA, **cuando resulte apropiado**, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y **de garantizar el mismo nivel de protección para** los consumidores **en línea que la que se les suele facilitar en sus mercados tradicionales**;

Or. en

Enmienda 84

Mylène Troszczynski

Propuesta de Resolución

Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio **y la estricta confidencialidad de sus datos personales**;

Or. fr

Enmienda 85

Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, **estableciendo así un** espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y **la protección de** los derechos de propiedad intelectual y **clarificando** los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y **permitir** una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, **con el objetivo de concluir el** espacio único para los pagos en línea, **desarrollar soluciones digitales para toda Europa, como** la facturación electrónica, **reformar** los derechos de propiedad intelectual y **clarificar** los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y **garantizar** una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Or. en

Enmienda 86
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de **generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;**

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de **garantizar un entorno digital seguro en el que puedan confiar los individuos;**

Or. en

Enmienda 87
Marc Tarabella

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación *electrónica* y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único *y seguro* para los pagos en línea, *mejorando la calidad de la información facilitada a los consumidores europeos acerca de sus derechos, fomentando la firma* y la facturación *electrónicas, garantizando* la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Or. fr

Enmienda 88
Dita Charanzová, Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución
Apartado 16

Propuesta de Resolución

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda

16. Destaca la necesidad manifiesta de actualizar las normas del mercado único de la UE para la era digital, estableciendo así un espacio único para los pagos en línea, *la signatura digital*, la facturación electrónica y la protección de los derechos de propiedad intelectual y clarificando los requisitos del IVA, con el fin de generar confianza en el comercio electrónico y permitir una protección adecuada de los consumidores de la UE en el ciberespacio;

Enmienda 89

Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Hace hincapié en que la revisión del marco de gobernanza económica reciente representa una muy buena oportunidad para instar a los Estados miembros a incrementar sus esfuerzos destinados al mercado único digital, lo que implica más crecimiento y empleo, especialmente para el sector de las pymes y para los jóvenes, así como una Unión Europea moderna y orientada hacia el futuro;

Enmienda 90

Dita Charanzová, Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución

Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Considera que los Estados miembros tienen que intensificar sus esfuerzos por modernizar sus administraciones públicas, prestando más servicios digitales a sus ciudadanos y empresas, que resulten más accesibles, reduciendo costes y potenciando la eficiencia, facilitando la cooperación transfronteriza y aplicando los marcos de interoperabilidad para las administraciones públicas;

Enmienda 91
Marc Tarabella

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Destaca la importancia de la identificación electrónica y de los servicios de confianza con miras a aumentar el volumen y la calidad de los intercambios electrónicos en una perspectiva de crecimiento; pide, por tanto, a los Estados miembros que adopten todas las medidas necesarias para aplicar el Reglamento relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior antes del 1 de julio de 2016;

Or. fr

Enmienda 92
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Apartado 16 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 bis. Hace hincapié en la necesidad de garantizar la igualdad de condiciones de competencia en el mercado único digital y de apoyar a las empresas europeas pertenecientes a este sector, o cuyas actividades dependan en parte del mismo, frente a los abusos de posición dominante de las empresas no europeas;

Or. fr

Enmienda 93
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Apartado 16 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

16 ter. Considera una prioridad absoluta la mejora de las competencias digitales en la Unión;

Or. fr

Enmienda 94
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

Enmienda

17. Considera que la libre circulación de mercancías, capital, servicios y personas sigue ofreciendo un potencial no explotado para ciudadanos y empresas en términos de eficiencia, crecimiento y creación de empleo.

17. Considera que la libre circulación de mercancías, capital, servicios y personas sigue ofreciendo un potencial no explotado para ciudadanos y empresas en términos de eficiencia, crecimiento y creación de empleo. ***recuerda que, en el caso de la libre circulación de trabajadores y de servicios, debe respetarse plenamente el principio de la igualdad de remuneración;***

Or. en

Enmienda 95
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 17

Propuesta de Resolución

17. Considera que la libre circulación de mercancías, capital, servicios y **personas** sigue ofreciendo un potencial no explotado para ciudadanos y empresas en términos de eficiencia, crecimiento y creación de empleo.

Enmienda

17. Considera que la libre circulación de mercancías, capital, servicios y **profesionales** sigue ofreciendo un potencial no explotado para ciudadanos y empresas en términos de eficiencia, crecimiento y creación de empleo;

Or. en

Enmienda 96
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. ***Reitera su apoyo a*** acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión ***que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;***

Enmienda

18. ***Muestra su preocupación por la falta de transparencia de los acuerdos de cooperación reglamentaria de los*** acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión ***y manifiesta su opinión de que el Parlamento Europeo debe participar estrechamente en las negociaciones sobre el acervo del mercado único, y de que cualquier modificación de la legislación vigente o la incorporación de nueva legislación debe respetar plenamente el papel del Parlamento como colegislador;***

Or. en

Enmienda 97
Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Reitera su apoyo a acuerdos

Enmienda

18. Reitera su apoyo a acuerdos

exhaustivos sobre comercio e inversión que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

exhaustivos sobre comercio e inversión, *respetando los altos niveles de calidad y seguridad, el principio de reciprocidad y asegurando nuestros estándares laborales, sociales, sanitarios y medioambientales; la protección de datos, protección a los consumidores y servicios públicos de interés general*, que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Or. es

Enmienda 98
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Reitera *su apoyo a* acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión *que sostengan* la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Enmienda

18. Reitera *que todos los* acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión *han de negociarse de forma que sean compatibles con* la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, *que* beneficien directamente a los consumidores europeos y *que* abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Or. fr

Enmienda 99
Virginie Rozière

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Enmienda

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión, ***pero únicamente en la medida en*** que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos, abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas, ***y no alteren la elevada calidad de las normas europeas, sobre todo en materia de protección del medio ambiente;***

Or. fr

Enmienda 100
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión que sostengan la creación de empleos ***de calidad para los trabajadores europeos,*** beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Enmienda

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión que sostengan la creación de empleos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Or. en

Enmienda 101
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 18

Propuesta de Resolución

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Enmienda

18. Reitera su apoyo a acuerdos exhaustivos sobre comercio e inversión ***en la medida en*** que sostengan la creación de empleos de calidad para los trabajadores europeos, beneficien directamente a los consumidores europeos y abran nuevas oportunidades para las empresas de la UE, en particular las pequeñas y medianas empresas;

Or. fr

Enmienda 102

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

18 bis. Llama a los Estados miembros a reforzar la cadena de valor en la producción transfronteriza como elemento clave para fomentar la competitividad y el crecimiento, crear empleo y reducir las barreras comerciales existentes en sectores que son relativamente amplios, pero que al no estar suficientemente integrados no maximizan los beneficios que ofrece el Mercado Único;

Or. es

Enmienda 103

Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 18 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

18 bis. Pide un mayor control de las barreras del mercado único de bienes;

Or. en

Enmienda 104

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros, ***por ejemplo, y para hacer más hincapié en la profundización del mercado único;***

Enmienda

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas ***de política general*** específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros;

Or. en

Enmienda 105

Pascal Durand

Propuesta de Resolución

Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros, ***por ejemplo, y para hacer más hincapié en la profundización del mercado único;***

Enmienda

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros, ***en particular, para hacer más hincapié en la profundización del mercado único y para proteger, inclusive en el marco de las***

negociaciones transatlánticas en curso sobre comercio e inversión, la especificidad de los servicios públicos y la capacidad de los poderes públicos, en particular de las entidades locales y regionales, para organizar y financiar los servicios que prestan a la comunidad;

Or. fr

Enmienda 106
Dennis de Jong

Propuesta de Resolución
Apartado 19

Propuesta de Resolución

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros, por ejemplo, y para hacer más hincapié en la profundización del mercado único;

Enmienda

19. Subraya que deben incorporarse a la Estrategia Europa 2020 medidas ***de política general*** específicas para abordar las barreras existentes en el sector de los servicios cubiertos por la Directiva sobre servicios y en los servicios financieros, por ejemplo, y para hacer más hincapié en la profundización del mercado único, ***al mismo tiempo que se respetan plenamente los derechos fundamentales de los trabajadores y de los proveedores de servicios, incluidos los derechos sociales;***

Or. en

Enmienda 107
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

19 bis. Hace hincapié en que el sector de los servicios dispone de un potencial significativo de crecimiento no

Enmienda

aprovechado, según indican las estimaciones del informe titulado «The Cost of Non Europe in the Single Market», que indican unas posibles ganancias de entre 337 000 y 637 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 108
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 bis. Pide la eliminación de la prueba de necesidades económicas prevista en la Directiva de servicios, debido a las limitaciones que impone a las empresas que desean operar en otros Estados miembros;

Or. en

Enmienda 109
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 19 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

19 bis. Estima que siendo el sector servicios una de las áreas con mayor potencial de crecimiento en la UE, es necesario reforzar las medidas para aumentar la competencia en el sector, incluyendo al comercio minorista, y simplificar la legislación para empresas, especialmente para las pymes; subraya la importancia de garantizar a todos los consumidores, familias y empresas el

acceso a los servicios públicos de forma universal;

Or. es

Enmienda 110
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera que debe reforzarse la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros *y debe plantearse la cuestión de las capacidades financieras de los consumidores*, habida cuenta de los posibles perjuicios que *los servicios financieros* pueden causar a los consumidores *y al mercado único*;

Enmienda

20. Considera que debe reforzarse la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros, habida cuenta de los posibles perjuicios *importantes* que *estos últimos* pueden causar a los consumidores —*sobre todo a los vulnerables*— *y de los riesgos de sobreendeudamiento que pueden entrañar si se encuentran escasamente regulados, son demasiado complejos, conllevan gastos ocultos o parecen poco seguros*;

Or. fr

Enmienda 111
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera que debe reforzarse la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros *y debe plantearse la cuestión de las capacidades financieras de los consumidores*, habida cuenta de los posibles perjuicios que los servicios financieros pueden causar a los consumidores *y al mercado único*;

Enmienda

20. Considera que debe reforzarse la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros, *prestando especial atención a los consumidores más vulnerables*, *y debe plantearse la cuestión de las capacidades financieras de los consumidores y establecer mecanismos asequibles y evaluables de compensación a los mismos*,

habida cuenta de los posibles perjuicios que los servicios financieros pueden causar a los consumidores y al mercado único;

Or. es

Enmienda 112
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 20

Propuesta de Resolución

20. Considera que **debe** reforzarse la protección de los consumidores en el ámbito de los servicios financieros y debe plantearse la cuestión de las capacidades financieras de los consumidores, habida cuenta de **los posibles perjuicios que los servicios** financieros **pueden** causar a los consumidores y al mercado único;

Enmienda

20. Considera que **deben** reforzarse la protección de los consumidores, **la elección y la competencia** en el ámbito de los servicios financieros y debe plantearse la cuestión de las capacidades financieras de los consumidores, habida cuenta de **la importante confusión que puede surgir en relación con los productos** financieros y **los problemas que esto puede** causar a los consumidores y al mercado único;

Or. en

Enmienda 113
Jens Nilsson

Propuesta de Resolución
Apartado 20 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

20 bis. Hace hincapié en que el trato justo y equitativo de los trabajadores es un aspecto esencial para la construcción de un mercado único de servicios más dinámico; destaca, en línea con las directrices políticas para la próxima Comisión Europea presentadas por Jean-Claude Juncker en julio de 2014, que el dumping social no tiene cabida en la UE y

Enmienda

que un mismo trabajo en un mismo lugar debe conllevar la misma remuneración;

Or. en

Enmienda 114

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Reitera la necesidad de renovar los esfuerzos de lucha contra la evasión fiscal, *entre otras vías, mediante progresos rápidos para abordar el problema del fraude del IVA;*

Enmienda

21. Reitera la necesidad de renovar los esfuerzos de lucha contra la evasión fiscal, *por lo que pide que en la UE se haga mayor hincapié en una buena gobernanza fiscal, tanto en el sector privado como en el público;*

Or. en

Enmienda 115

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 21

Propuesta de Resolución

21. Reitera la necesidad de renovar los esfuerzos de lucha contra la evasión fiscal, entre otras vías, mediante progresos rápidos para abordar el problema del fraude del IVA;

Enmienda

21. Reitera la necesidad de renovar los esfuerzos de lucha contra *el fraude, la elusión* y la evasión fiscal, entre otras vías, mediante progresos rápidos para abordar el problema del fraude del IVA;

Or. es

Enmienda 116

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Subraya que el informe del "Coste de la NO Europa" indica que se podrían generar 9.000 millones de euros al año con acciones como la estandarización de las facturas electrónicas y la coordinación de los sistemas tributarios transfronterizos; da la bienvenida al anuncio del Presidente de la Comisión Europea de un intercambio automático de información con respecto a decisiones fiscales nacionales; subraya la necesidad de reforzar y mejorar la coordinación fiscal que evite la competencia desleal, las distorsiones del mercado y asegure igualdad de oportunidades en el mercado único;

Or. es

Enmienda 117

Pascal Durand

Propuesta de Resolución

Apartado 21 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 bis. Exige tolerancia cero en materia de evasión y fraude fiscal y que, en este sentido, se conceda prioridad absoluta a la lucha contra el dumping fiscal y la competencia fiscal desleal y se garantice la devolución de las bonificaciones fiscales que las empresas hayan obtenido de manera ilegal; pide asimismo que la Comisión disponga de todas las facultades y recursos necesarios a tal efecto;

Or. fr

Enmienda 118
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 21 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

21 ter. Exige avanzar rápidamente hacia la convergencia fiscal de las empresas, en particular a través de un acuerdo vinculante relativo a la aplicación de una base imponible consolidada común para el impuesto sobre sociedades, un tipo impositivo mínimo para las sociedades europeas y unas normas mínimas en materia de convenios de doble imposición;

Or. fr

Enmienda 119
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

Enmienda

22. Reitera su posición favorable a la elevación del nivel general de inversión en investigación y desarrollo; Recuerda a la Comisión la necesidad de crear un auténtico mercado único para el conocimiento, la investigación y la innovación y de realizar el Espacio Europeo de Investigación;

22. Reitera su posición favorable a la elevación del nivel general de inversión en investigación y desarrollo, ***señalando la diferencia en inversión que se está produciendo entre Estados miembros;*** Recuerda a la Comisión la necesidad de crear un auténtico mercado único para el conocimiento, la investigación y la innovación y de realizar el Espacio Europeo de Investigación; ***y subraya que actualmente un 85% de los fondos destinados a la innovación se usan exclusivamente de forma nacional, sin cooperación transfronteriza que en consecuencia evita explotar plenamente el valor añadido a escala europea;***

Or. es

Enmienda 120
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 22

Propuesta de Resolución

22. Reitera su posición favorable a la elevación **del nivel** general de inversión en investigación y desarrollo; Recuerda a la Comisión la necesidad de crear un auténtico mercado único para el conocimiento, la investigación y la innovación y de realizar el Espacio Europeo de Investigación;

Enmienda

22. Reitera su posición favorable a la elevación **de la calidad** general de inversión en investigación y desarrollo **con el fin de estimular la innovación**; recuerda a la Comisión la necesidad de crear un auténtico mercado único para el conocimiento, la investigación y la innovación y de realizar el Espacio Europeo de Investigación;

Or. en

Enmienda 121
Philippe Juvin

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Se congratula de **que** en 2014 **se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a** superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de **los** contratos **de concesión**;

Enmienda

23. Se congratula de **la adopción** en 2014 **de la Directiva sobre contratación pública y la Directiva relativa a la adjudicación de contratos de concesión, que han permitido modernizar la** contratación pública **en la Unión Europea; destaca el valor añadido que aporta la Directiva relativa a la adjudicación de contratos de concesión, que permite** superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de **estos** contratos, **garantizar la seguridad jurídica, la flexibilidad y la transparencia, y apoyar el desarrollo de infraestructuras económicas y de servicios públicos de calidad**;

Enmienda 122
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de concesión;

Enmienda

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar **y mejorar** el régimen de 2004 **—en particular para facilitar y dotar de mayor transparencia los procedimientos y para brindar más oportunidades a las pymes y las microempresas—** y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de concesión;

Enmienda 123
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de concesión;

Enmienda

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004, **a fomentar la sostenibilidad de la contratación pública, en particular mediante el refuerzo de los criterios de adjudicación sociales y medioambientales,** y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de

concesión;

Or. fr

Enmienda 124

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación **y la heterogeneidad** de los contratos de concesión;

Enmienda

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación del Reglamento de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación de los contratos de concesión;

Or. en

Enmienda 125

Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 23

Propuesta de Resolución

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación **del Reglamento** de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de concesión;

Enmienda

23. Se congratula de que en 2014 se adoptase la tercera generación **de la normativa** de la UE en materia de contratación pública con miras a simplificar el régimen de 2004 y a superar determinados problemas de interpretación y la heterogeneidad de los contratos de concesión;

(Only affects the Spanish version.)

Or. es

Enmienda 126
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 23 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

23 bis. Destaca que para potenciar la calidad, la eficacia y la transparencia de la inversión y el gasto público se hace necesaria una aplicación plena y rápida de la legislación de la UE en materia de contratación pública y concesiones;

Or. es

Enmienda 127
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

Enmienda

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública como motor clave del crecimiento, en particular para las pymes;

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública como motor clave del crecimiento **inteligente, sostenible e integrador**, en particular para las pymes;

Or. fr

Enmienda 128
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública como motor clave del crecimiento, en particular para las pymes;

Enmienda

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública **y el valor de la contratación precomercial** como motor clave del crecimiento, en particular para las pymes;

Or. en

Enmienda 129
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 24

Propuesta de Resolución

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública como motor clave del crecimiento, en particular para las pymes;

Enmienda

24. Destaca la necesidad de una transposición correcta y sin retrasos de las normativas en materia de contratación pública y concesiones; subraya la importancia de la contratación pública como motor clave del crecimiento, en particular para las pymes, **siendo necesario el apoyo a las mismas con medidas concretas que fomentarán la competencia y la innovación;**

Or. es

Enmienda 130
Marc Tarabella

Propuesta de Resolución
Apartado 24 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

24 bis. Pide a los Estados miembros que

aprovechen plenamente las distintas opciones que les ofrece la Directiva sobre contratación pública, en concreto la consideración de criterios cualitativos, sociales y medioambientales en la definición de la oferta económicamente más ventajosa, y la generalización de la vía electrónica en el procedimiento de contratación pública;

Or. fr

Enmienda 131
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 25

Propuesta de Resolución

25. Considera lamentable que la aplicación fragmentaria por los Estados miembros de la legislación de la UE sobre protección de los consumidores dé lugar a diferencias en la protección de los consumidores y en cuanto a la severidad y el calendario de las medidas de garantía del cumplimiento adoptadas; considera que ello reduce la compatibilidad y la coherencia de las disposiciones legislativas en los mismos sectores o entre canales de venta diferentes;

Enmienda

25. Hace hincapié en las complejidades de la legislación de la UE sobre protección de los consumidores y en la necesidad de impedir un aumento de los costes para las empresas y para los consumidores y, cuando proceda, debe fomentarse un enfoque de mercado único; no obstante, destaca la importancia de conceder a los consumidores al menos los mismos derechos a escala de la UE que los que suelen poseer en su mercado nacional; considera que el calendario de aplicación de cualquier medida de ejecución puede limitar la compatibilidad y la coherencia de las disposiciones legislativas en los mismos sectores o entre canales de venta diferentes;

Or. en

Enmienda 132
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores;

Enmienda

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores; ***que refuerce la protección de los mismos en las ventas transfronterizas y la protección de datos en la era digital lo cual contribuirá a aumentar la confianza de los consumidores en las compras en línea reforzando significativamente los mecanismos de resolución alternativa de litigios, los sistemas de resolución de conflictos en línea y las demandas colectivas;***

Or. es

Enmienda 133 Robert Rochefort

Propuesta de Resolución Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores;

Enmienda

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores ***y las disposiciones relativas al derecho de recurso;***

Or. fr

Enmienda 134 Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución Apartado 26

Propuesta de Resolución

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores;

Enmienda

26. Pide a la Comisión que garantice la aplicación y el cumplimiento *diligentes* de normativas como la Directiva sobre derechos de los consumidores, *la resolución alternativa de litigios y la resolución de litigios en línea, al mismo tiempo que se garantiza la reducción de las cargas administrativas;*

Or. en

Enmienda 135
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

26 bis. Pide que se adopten medidas para fomentar el consumo sostenible, en particular con respecto a la vida útil de los productos, y para combatir las prácticas destinadas a reducir voluntariamente dicha vida útil; manifiesta su deseo de que la Comisión Europea elabore un plan de acción coherente a este respecto;

Or. fr

Enmienda 136
Pascal Durand

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

26 ter. Insta a la Comisión a que proponga un marco legislativo europeo en

Enmienda

materia de recursos colectivos;

Or. fr

Enmienda 137
Marlene Mizzi

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 bis. Pide a la Comisión que supervise de cerca la aplicación y la transposición de la nueva legislación sobre resolución alternativa de litigios (RAL) y sobre resolución de litigios en línea (RLL), con el fin de garantizar que los consumidores pueden hacer un uso pleno de un mecanismo extrajudicial de solución de litigios eficiente, oportuno y asequible, especialmente para litigios relacionados con el comercio transfronterizo y con el comercio electrónico; pide a la Comisión que continúe su trabajo y que siga desarrollando el proyecto destinado a establecer un marco de recurso colectivo para los consumidores europeos;

Or. en

Enmienda 138
Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución
Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 bis. Hace hincapié en que la Directiva sobre derechos de los consumidores significó un paso importante a la hora de aumentar la seguridad jurídica de los consumidores y las empresas en las

transacciones en línea, y actualmente es el principal instrumento de protección del consumidor para los servicios en línea;

Or. en

Enmienda 139

Ildikó Gáll-Pelcz, Andreas Schwab, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución

Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 ter. Señala que pueden lograrse ganancias adicionales si se realizan mejoras en el funcionamiento del mercado único, como el establecimiento de un sistema de resolución de litigios en línea (RLL) para litigios de consumo, que puede suponer un ahorro de aproximadamente 22 000 millones EUR;

Or. en

Enmienda 140

Carlos Coelho

Propuesta de Resolución

Apartado 26 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

Energía

26 bis. Pide a la Comisión que garantice un mercado interior en funcionamiento con un acceso al mercado no discriminatorio y con un nivel elevado de protección de los consumidores, así como con niveles adecuados de capacidad de interconexión y de adecuación al sistema;

Or. en

Enmienda 141
Carlos Coelho

Propuesta de Resolución
Apartado 26 ter (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 ter. Recuerda la necesidad de incrementar la seguridad energética de Europa mediante la diversificación de fuentes y rutas de energía, y hace hincapié en que debe finalizarse, de forma prioritaria, el mercado interior de energía, así como poner fin al aislamiento de las islas energéticas dentro de la Unión Europea;

Or. en

Enmienda 142
Carlos Coelho

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quater (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 quater. Con el objetivo de fomentar la consecución del mercado interior, la integración de las fuentes de energía renovables y la seguridad de suministro, los Estados miembros deben alcanzar urgentemente un objetivo mínimo de capacidad de interconexión eléctrica del 10 %, aunque lo ideal sería lograr un 30 %;

Or. en

Enmienda 143
Carlos Coelho

Propuesta de Resolución
Apartado 26 quinquies (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

26 quinquies. Considera que la liberalización de los mercados del gas y de la electricidad resulta fundamental para la capacitación de los consumidores y pide a la Comisión que haga de los consumidores el eje de su política del mercado interior de la energía de la UE;

Or. en

Enmienda 144
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución

Enmienda

27. Reconoce que el Cuadro de indicadores del mercado único puede considerarse una mejor práctica para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones derivadas del mercado único, habida cuenta de que puede dar lugar a mejoras y a procesos de convergencia entre países;

27. Reconoce que el Cuadro de indicadores del mercado único puede considerarse una mejor práctica para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones derivadas del mercado único, habida cuenta de que puede dar lugar a mejoras y a procesos de convergencia entre países; ***hace hincapié en la importancia de mejorar el diálogo con los Estados miembros, y entre ellos, con el objetivo de identificar y gestionar las complejidades a las que se enfrentan a la hora de aplicar la legislación sobre el mercado único; en este sentido, pide a la Comisión que, cuando así lo requieran, ofrezca una mejor asistencia a los Estados miembros en la aplicación de la compleja legislación sobre el mercado único;***

Or. en

Enmienda 145
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 27

Propuesta de Resolución

27. Reconoce que el Cuadro de indicadores del mercado único puede considerarse una mejor práctica para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones derivadas del mercado único, habida cuenta de que puede dar lugar a mejoras y a procesos de convergencia entre países;

Enmienda

27. Reconoce que el Cuadro de indicadores del mercado único puede considerarse una mejor práctica para el seguimiento y la evaluación del cumplimiento por los Estados miembros de sus obligaciones derivadas del mercado único, habida cuenta de que puede dar lugar a mejoras y a procesos de convergencia entre países; ***subraya sin embargo que este cuadro de indicadores no provee herramientas de evaluación cualitativa;***

Or. es

Enmienda 146
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 28

Propuesta de Resolución

28. Toma nota de que, por lo que se refiere al rendimiento normativo del mercado único, ***podría*** desarrollarse un ***indicador compuesto para medir la brecha del mercado único, es decir, la carga adicional que pesa sobre ciudadanos y empresas en actividades transfronterizas debido a la ausencia de normas que regulen el mercado único;*** insiste en que ***tal indicador debe*** facilitar la elaboración de conclusiones que permitan preparar recomendaciones políticas para las instituciones de la UE y los Estados miembros;

Enmienda

28. Toma nota de que, por lo que se refiere al rendimiento normativo del mercado único, ***puede*** desarrollarse un ***conjunto de indicadores flexibles que empleen normas internacionales, si se dispone de ellas;*** ***destaca que todos los indicadores deben contar con el apoyo de una consulta detallada a las partes implicadas y tener un impacto positivo para permitir el crecimiento;*** insiste en que ***tales indicadores deben*** facilitar la elaboración de conclusiones que permitan preparar recomendaciones políticas ***no vinculantes*** para las instituciones de la UE y los

Estados miembros;

Or. en

Enmienda 147

Dita Charanzová, Antanas Guoga, Kaja Kallas

Propuesta de Resolución

Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Tiene en cuenta el Cuadro de indicadores de la Agenda Digital como herramienta importante para evaluar el progreso que han realizado los Estados miembros en este ámbito; considera que el índice compuesto empleado para medir el vacío del mercado único debe incorporar el Cuadro de indicadores de la Agenda Digital;

Or. en

Enmienda 148

Ildikó Gáll-Pelcz, Róza Gräfin von Thun und Hohenstein

Propuesta de Resolución

Apartado 28 bis (nuevo)

Propuesta de Resolución

Enmienda

28 bis. Pide a la Comisión que considere la opción de incluir entre sus propuestas de instrumentos jurídicos para el área del mercado único la obligación de llevar a cabo una revisión sistemática de la transposición, el cumplimiento, la efectividad y la adecuación para el fin de los instrumentos jurídicos, incluida la metodología y los criterios de la revisión sistemática; considera que esta metodología y estos criterios permitirán determinar mejor si los instrumentos

jurídicos se han transpuesto, aplicado y ejecutado de forma apropiada, además de evaluar si contribuyen a lograr sus objetivos, la medida en la que lo hacen y su nivel de adecuación para los fines;

Or. en

Enmienda 149
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 29

Propuesta de Resolución

29. Apoya la creación de un mercado único sostenible basado en el desarrollo de una economía incluyente, eficiente en su consumo de recursos y basada en el conocimiento, entre otros medios, con medidas para fomentar la innovación en tecnologías sostenibles, *poner a los consumidores en el centro del mercado único*, e introducir mejoras relativas a un mecanismo informal del mercado único para la solución de problemas, como Solvit;

Enmienda

29. Apoya la creación de un mercado único sostenible basado en el desarrollo de una economía incluyente, eficiente en su consumo de recursos y basada en el conocimiento, entre otros medios, con medidas para fomentar la innovación en tecnologías sostenibles, *equilibrar los intereses de los consumidores y los de las empresas*, e introducir mejoras relativas a un mecanismo informal del mercado único para la solución de problemas, como Solvit, *al mismo tiempo que se fomenta el conocimiento público de las ventanillas únicas, de forma que los ciudadanos sean más conscientes de las oportunidades disponibles para generar crecimiento y empleo en el mercado único;*

Or. en

Enmienda 150
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa – Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que circule dentro de la UE;

Enmienda

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa –Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que circule dentro de la UE;
celebra la propuesta del Reglamento relativo a EURES presentada en enero de 2014 y pide al Parlamento y al Consejo que deliberen urgentemente sobre la reforma a fin de que EURES pueda convertirse en un instrumento eficaz para promover la movilidad laboral dentro de la UE, eliminando los obstáculos pendientes y garantizando los derechos de los ciudadanos, los profesionales y los trabajadores;

Or. es

Enmienda 151
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 30

Propuesta de Resolución

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa – Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que circule ***dentro*** de la UE;

Enmienda

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa – Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que circule ***entre los Estados miembros*** de la UE;

Or. en

Enmienda 152
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 30

PE541.660v01-00

76/81

AM\1041062ES.doc

Propuesta de Resolución

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa – Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que circule dentro de la UE;

Enmienda

30. Reconoce el constante aumento de la consulta de los portales «Tu Europa» y «Tu Europa – Asesoramiento», que deben poder facilitar la información necesaria a cualquiera que **viva, trabaje, estudie y** circule dentro de la UE;

Or. fr

Enmienda 153

Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Celebra que el déficit medio de transposición en los Estados medios haya caído por debajo del límite del 1 % acordado por el Consejo Europeo, llegando al 0,6 %, lo que supone el mejor resultado registrado hasta ahora desde la creación del Cuadro de indicadores del mercado único;

Enmienda

31. Celebra que el déficit medio de transposición en los Estados medios haya caído por debajo del límite del 1 % acordado por el Consejo Europeo, llegando al 0,6 %, lo que supone el mejor resultado registrado hasta ahora desde la creación del Cuadro de indicadores del mercado único; **incide en que el principio de tolerancia cero en la transposición de la normativa europea debe ser una máxima para Estados miembros y UE;**

Or. es

Enmienda 154

Vicky Ford

Propuesta de Resolución

Apartado 31

Propuesta de Resolución

31. Celebra que el déficit medio de transposición en los Estados medios haya

Enmienda

(No afecta a la versión española.)

caído por debajo del límite del 1 % acordado por el Consejo Europeo, llegando al 0,6 %, lo que supone el mejor resultado registrado hasta ahora desde la creación del Cuadro de indicadores del mercado único;

Or. en

Enmienda 155
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, ***mientras tanto***, intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección ***a escala de la UE***, entre otras medidas;

Enmienda

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección, entre otras medidas, ***al mismo tiempo que reflexionan continuamente sobre los problemas relacionados con la aplicación y se aseguran de que la legislación resulta más eficiente y las evaluaciones ex post se emplean de manera más amplia y efectiva***;

Or. en

Enmienda 156
Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, mientras tanto, intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al

Enmienda

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, mientras tanto, intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al

mercado único y el control de su cumplimiento mediante *operaciones regulares de barrido de inspección* a escala de la UE, entre otras medidas;

mercado único y el control de su cumplimiento *mediante acciones de control coordinadas o "EU sweeps"* a escala de la UE, entre otras medidas;
(*Only affects the Spanish version.*)

Or. es

Enmienda 157
Dita Charanzová, Antanas Guoga

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, *mientras tanto*, intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección a escala de la UE, entre otras medidas;

Enmienda

32. *Señala que una aplicación y una ejecución adecuadas de la legislación de la UE resultan esenciales para la consecución del mercado único; por consiguiente, pide a la Comisión que emplee con determinación todas sus competencias con el fin de lograr este objetivo, e* insta a los Estados miembros y a la Comisión a que intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección a escala de la UE, entre otras medidas;

Or. en

Enmienda 158
Robert Rochefort

Propuesta de Resolución
Apartado 32

Propuesta de Resolución

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, *mientras tanto*,

Enmienda

32. Insta a los Estados miembros y a la Comisión a que, *mientras tanto*,

intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección a escala de la UE, entre otras medidas;

intensifiquen sus esfuerzos en relación con la aplicación de la legislación relativa al mercado único y el control de su cumplimiento mediante operaciones regulares de barrido de inspección a escala de la UE, entre otras medidas; ***exige un mayor control de la efectividad de los derechos de los consumidores en el entorno digital, sobre todo teniendo en cuenta la velocidad a la que pueden extenderse en dicho entorno las infracciones de la legislación en materia de consumo;***

Or. fr

Enmienda 159
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 33

Propuesta de Resolución

33. Recuerda, no obstante, que los procedimientos de infracción **han** puesto de manifiesto una serie de limitaciones a la hora de abordar y subsanar con rapidez las deficiencias de cumplimiento y aplicación de las disposiciones relativas al mercado único; pide a los Estados miembros que trabajen más eficazmente con la Comisión para resolver asuntos con más celeridad;

Enmienda

33. Recuerda, no obstante, que ***el proceso de*** los procedimientos de infracción **ha** puesto de manifiesto una serie de limitaciones a la hora de abordar y subsanar con rapidez las deficiencias de cumplimiento y aplicación de las disposiciones relativas al mercado único; pide a los Estados miembros que trabajen más eficazmente con la Comisión para resolver asuntos con más celeridad;

Or. en

Enmienda 160
Vicky Ford

Propuesta de Resolución
Apartado 33 bis (nuevo)

33 bis. Reconoce que la no aplicación puede ser el resultado de complejidades de la formulación inicial; por consiguiente, hace hincapié en la necesidad de que tanto la legislación primaria como la secundaria respeten principios reglamentarios mejorados durante todo el proceso, para lo que debe emplearse una consulta adecuada, evaluaciones del impacto y revisiones tras la aplicación;

Or. en

Enmienda 161

Sergio Gaetano Cofferati, Sergio Gutiérrez Prieto

Propuesta de Resolución

Apartado 34

34. Insiste, además, en que hay que hacer todo lo posible por avanzar hacia un uso más eficaz de los procedimientos de infracción en casos de incumplimiento de disposiciones legislativas de la Unión en el ámbito del mercado único, y en que los Estados miembros y el Consejo Europeo deben seguir desarrollando los procedimientos de infracción en el marco de futuras revisiones del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea;

34. Insiste, además, en que hay que hacer todo lo posible por avanzar hacia un uso más eficaz de los procedimientos de infracción en casos de incumplimiento de disposiciones legislativas de la Unión en el ámbito del mercado único, y en que los Estados miembros y el Consejo Europeo deben seguir desarrollando los procedimientos de infracción en el marco de futuras revisiones del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea; **si bien opina que los procedimientos de infracción deberían constituir siempre el último recurso y que sólo deberían entablarse tras varios intentos de coordinación y rectificación;**

Or. es